



EJEMPLAR DE OBSEQUIO DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

En el marco de su 40° Aniversario, la Caja Forense obseguiará un ejemplar a todos sus afiliados y jubilados.



Desde finales del año pasado, la Comisión de Jóvenes realizó múltiples gestiones ante la Editorial Rubinzal - Culzoni, habiendo logrado obtener un muy importante descuento en el precio del nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, por la compra de un número importante de ejemplares.

En atención a que se trata de bibliografía imprescindible para el ejercicio de la profesión y aprovechando el excelente precio logrado por la Comisión de Jóvenes, el Directorio -en el marco de los festejos del 40° Aniversario de la Caja Forense- ha resuelto obseguiar a sus afiliados y jubilados un ejemplar del nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, cuyas disposiciones entrarán en vigencia a partir del 1° de agosto próximo.

En el transcurso de los próximos días se tendrán mayores precisiones respecto de la fecha en que los ejemplares del nuevo CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN podrán comenzar a ser distribuidos entre nuestros afiliados y jubilados.